



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 43571 – CD – Somos Vida**, de la diputada Granata, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga informar sobre aspectos relacionados con la infraestructura y red de conectividad de escuelas y usuarios en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del Ministerio de Educación de la Provincia y/o demás organismos con competencia en la materia, diversas cuestiones en relación a la infraestructura y red de conectividad de escuelas y usuarios en la Provincia de Santa Fe.

En particular, se insta a brindar información y acompañar la documentación respaldatoria y fundante, sobre los siguientes puntos:

- a) cantidad y porcentaje relativo de alumnos y alumnas, docentes y directivos de la Provincia de Santa Fe, que cuentan con conexión a internet, sea remota o por cable;
- b) qué acciones ha instrumentado la Provincia de Santa Fe a fin de que los docentes y directivos de cada uno de los establecimientos educativos a lo largo y ancho de la Provincia obtengan computadoras (de escritorio o portátil), impresoras y conectividad en sus domicilios, a fin de cumplir con sus tareas como educadores;
- c) en particular, si la provincia ha instrumentado líneas de crédito para docentes y directivos a los fines del objetivo enunciado en el inciso anterior. Si la respuesta fuera afirmativa, se sirva detallar el monto de los mismos, tasas de interés ofrecidas, cantidad de agentes del Ministerio de Educación que accedieron al mismo y otros datos de relevancia;
- d) si la Provincia de Santa Fe ha celebrado contratos y/o acuerdos con el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) en el marco de la Resolución Nº 3597 /2016,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por el cual se aprueba el "Programa Conectividad"; y,

e) si la Provincia de Santa Fe ha iniciado gestiones ante ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima), a los fines de obtener conectividad (sea satelital, inalámbrica o de fibra óptica) para las áreas de la Provincia que aún se encuentran desprovistas de este esencial servicio. En todos los casos, este cuerpo solicita se sirva acompañar la documentación respaldatoria de la/s gestión/es.

**Sala de la Comisión por Zoom, 16 de junio de 2021.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.**